



Asamblea General

Distr.
GENERAL

UN LIBRARY

DEC 8 1981

A/C.5/36/70/Add.1
3 diciembre 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

~~UN/ISA COLLECTION~~

Trigésimo sexto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 100 y 64 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1982-1983

INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS
PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS
DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

Consecuencias administrativas del proyecto de resolución
contenido en el documento A/SPC/36/L.20

Observaciones del Comité de Conferencias presentadas de conformidad
con el párrafo 6 de la resolución 35/10 A de la Asamblea General

1. De conformidad con el párrafo 6 de la resolución 35/10 A, en el cual la Asamblea General decidió que todas las propuestas que afectasen al programa de conferencias y reuniones formuladas en los períodos de sesiones de la Asamblea General fuesen examinadas por el Comité de Conferencias cuando se consideraran las consecuencias administrativas conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General, el Comité de Conferencias se reunió para examinar las consecuencias del proyecto de resolución contenido en el documento A/SPC/36/L.20. En vista de que la Comisión Política Especial aprobó este proyecto de resolución en una sesión anterior, se presenta a la Quinta Comisión la información siguiente para su consideración.
2. Con arreglo a este proyecto de resolución, la Asamblea General pediría al Comité Especial que continuase sus investigaciones y pediría al Secretario General que proporcionase al Comité Especial todas las facilidades necesarias.
3. El Comité de Conferencias tomó nota del período de tiempo durante el cual se prevé que se reúna el Comité Especial en 1982. Dada la escasa utilización de los recursos de conferencia por el Comité Especial en 1981, el Comité de Conferencias exhorta al Comité Especial a que organice sus trabajos en una forma más eficiente y económica.
